

	<b>ACTA</b>	
	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
	VERSIÓN	5
	FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
	PÁGINA	1 de 6

### ACTA No. 01

"Primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2019"

<b>Fecha:</b> 7 de Marzo	<b>Hora:</b> 2:30 p.m.	<b>Lugar:</b> Salón Augusto Espinosa Valderrama
--------------------------	------------------------	---

### ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra el Doctor Héctor Julio Fuentes Duran, Secretario de Planeación, dando la bienvenida al Comité y da lectura al orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Palabras del Presidente del Comité. Dr. Camilo Arenas Valdivieso, Secretario General.
3. Presentación Marco Normativo del Comité. Dra. Martha Osorio Directora SIG
4. Medición del MIPG a través del FURAG. Dra. Sonia Muñoz - Asesora DAFP
5. Presentación para Revisión y aprobación de la Política de Gestión Documental.  
Ing. Mercedes Martínez Correa - Coordinadora Grupo de Gestión Documental.
6. Presentación del Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Previsión de Talento Humano, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan de Vacantes, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Programa de Bienestar Social Laboral.  
Dr. Emiro Celis Villamizar, Director Administrativo de Talento Humano.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. Verificación del Quórum

El Doctor Héctor Julio Fuentes procede a verificar el quorum, llamando a lista a cada uno de los miembros del Comité. Se verifica la asistencia de 9 de los 12 integrantes y se informa que existe Quórum para dar desarrollo a la sesión del Comité. Se informa a los asistentes que todas las intervenciones se harán con micrófono, ya que se grabará toda la sesión.

Los integrantes que responden al llamado son: Héctor Julio Fuentes, Secretario de Planeación; Camilo Arenas Valdivieso, Secretario General; Julio César Gómez, Secretario TICs; Benjamín Gutiérrez Sanabria, Jefe Oficina Control Interno; Emiro Celis Villamizar, Director Administrativo Talento Humano; Félix Eduardo Ramírez Restrepo, Director de Presupuesto; Edwing Fernando Mendoza Beltrán, Director de Prospectiva Territorial y Martha Cecilia Osorio López, Directora de Sistemas Integrados de Gestión.

#### 2. Palabras del Presidente del Comité:

Toma la palabra el Dr. Camilo Andrés Arenas Valdivieso, Secretario General, saluda a los asistentes y menciona las expectativas del Señor Gobernador frente a los buenos resultados para el Departamento y la Gobernación de Santander y agradece el poder contar con el apoyo de la Dra. Sonia Muñoz, delegada territorial del Departamento Administrativo de la Función Pública frente a este nuevo enfoque administrativo de los entes territoriales en lo relativo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

#### 3. Presentación General del Marco Normativo del Comité.

El Doctor Héctor Julio da paso al Tercer punto del orden del día donde se expone por parte de la Doctora Martha Cecilia Osorio el Marco Normativo del Comité expresando que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se constituye en un instrumento que unifica para el caso de la Gobernación de Santander a cinco (5) Comités existentes a saber: Comité de Gobierno Digital, Comité de Bienestar Social, Comité de Archivo, Comité de ética y valores y Plan Institucional de Capacitación. Será la instancia que en el marco del MIPG tratará, desarrollará, analizará y aprobará las temáticas concernientes. La Directora del SIG realiza una exposición sucinta del contenido del Decreto 494 del 2018, por el cual se adopta El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se organiza el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación de Santander y entrega a los integrantes del Comité asistentes una copia impresa del referido Decreto.

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	2 de 6

Una vez terminada la presentación, pide la palabra el Doctor Edwin Fernando Mendoza, Coordinador de Prospectiva Territorial de la Secretaría de Planeación y propone la conveniencia de que las Actas del Comité solo sean firmadas por el Presidente y el Secretario Técnico; acompañadas de la lista de asistencia. Lo anterior se somete a votación aprueban la proposición por unanimidad.

#### **4. Medición del MIPG a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG.**

El Dr. Héctor Julio Fuentes, Secretario de Planeación, continúa con el cuarto punto del orden del día, dando la palabra al Doctora Sonia Muñoz, Delegada Territorial para Santander del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual en primer lugar expresa el mensaje enviado por los Directivos de la función pública y expone de manera detallada lo concerniente al FURAG, sus componentes, la medición del Índice de Gestión Territorial tanto Departamental como Municipal, sus dos (2) diligenciamientos, el que responde la Organización respecto de la parte Misional bajo la responsabilidad del Secretario de Planeación y otra medición a cargo de la Oficina de Control Interno. Enfatiza la Dra. Muñoz la necesidad de que este ejercicio se haga de manera organizada y en equipo y mencionó que el plazo de entrega es el 15 de marzo de 2019 y que en la primera semana de abril se estarían conociendo los resultados a dichas mediciones del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Se enfatizó que los resultados del FURAG van a medir el nivel de avance e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Modelo Estándar de Control Interno. Termina su intervención agradeciendo a la Secretaría de Planeación y a los asistentes al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Una vez terminada la presentación de la Dra. Sonia Muñoz, El Dr. Héctor Julio Fuentes, Secretario de Planeación, agradece su aporte y otorga la palabra al Dr. Gustavo Rodríguez Pedraza profesional de la Dirección del SIG quien expresa que se ha presentado una dificultad en varias preguntas resueltas del Formulario en las Secretarías de Hacienda, General y la Oficina Jurídica en lo relativo a la temática de demandas y Conciliaciones, por lo cual se sugiere trabajar en conjunto el sábado 9 de marzo. Toma la Palabra el Doctor Camilo Andrés Arenas Valdivieso, Secretario General y expresa que la información del Fondo de Sentencias y Conciliaciones ya está cuantificada.

Solicita el Doctor Jorge Jaimes profesional de la Secretaría de Hacienda al Doctor Gustavo Rodríguez que sea más específico en el señalamiento de lo faltante por parte de la Secretaría de Hacienda, a lo cual el Doctor Gustavo responde que la Secretaría de Hacienda fue una de las primeras Dependencias que entregó la información; sin embargo, en la Política de la Defensa Jurídica del Estado la Secretaría debe tener los aplicativos necesarios para saber cuánto ha sido el pago por las conciliaciones, sentencias judiciales, cuánto por concepto de los laudos, los intereses, el capital, debe hacer la provisiones junto con Tesorería y se le asignó a la Defensa jurídica trabajar de la mano con la Secretaría de Hacienda así como solicitar al Sistema Guane que anexe un Módulo a dicho Sistema para que tenga esa información actualizada.

El Doctor Héctor Julio Fuentes propone una mesa técnica para las 11 de mañana de este sábado 9 de marzo de 2019, en aras de resolver estos puntos y se avance en el diligenciamiento del FURAG, a la cual deben asistir funcionarios de la Secretaría de Hacienda, Secretaría General y Oficina Jurídica.

#### **5. Presentación para Revisión y aprobación de la Política de Gestión Documental.**

El Doctor Héctor Julio Fuentes Durán, Secretario de Planeación, otorga la palabra a la Ingeniera Mercedes Martínez Correa, Coordinadora Grupo de Gestión Documental para su intervención del quinto punto del orden del día. la Ing. saluda a los asistentes, manifiesta que se enfocará en dos (2) puntos de decisión de votación y 3 puntos informativos al Comité.

El primer punto decisorio hace referencia a la Política de Gestión Documental la cual se presenta para su socialización, aprobación o aplazamiento de aprobación o corrección y se entrega una copia impresa de la misma a los asistentes.

El Segundo punto decisorio es la solicitud de eliminación de Documentos por parte del Equipo de Contabilidad de la Secretaría Educación siendo en su mayoría conciliaciones bancarias. La Ingeniera Mercedes Martínez expresa su concepto sobre la solicitud y sugiere que no se deben eliminar por no tener establecidas las tablas de valoración Documental las cuales no han sido desarrolladas por parte del Departamento, ya que son documentos del año 1991 al 2004 y la Gobernación solo cuenta con tablas de Retención Documental a partir del año 2009.

El tercer punto es de Información de la Circular Externa No.02 del 2015 del Archivo General de la Nación, la cual describe el Proceso de Empalme entre las administraciones que terminan mandato y las nuevas que entran, donde se establece que en los archivos de gestión que se estén ejecutando, se debe levantar un Inventario Documental en el Formato Único de Inventario Documental.

El cuarto punto es el Acuerdo 08 de 2014 (artículo sexto) del Archivo General de la Nación, a través del cual se establecen las condiciones técnicas sobre las características requeridas para la contratación de los procesos archivísticos; es decir, que toda la contratación asociada a la Gestión Documental tiene que pasar por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su vigilancia, evaluación y estudio, y será necesario dejar constancia de las observaciones encontradas, en el proceso contractual y actas de Comité. Sobre el particular la Ingeniera Mercedes Martínez, hace referencia al proceso que cursa actualmente y menciona los estudios previos de contratación de custodia documental por parte de un proveedor externo e insta a que cualquier sugerencia u observación de este proceso se haga a través de la Secretaría General o la Dirección de Contratación.

Como Quinto punto de información, hay un Plan de Mejoramiento archivístico al cual el Comité le debe hacer seguimiento y vigilancia; éste se presentó de una visita del Archivo General de la Nación por una queja presentada en el año 2017 de la Documentación de Historias Laborales de la Secretaría de Educación. El Plan de mejoramiento empezó el 25 de septiembre de 2017 y tenía un año de vigencia, en el 2018 se hizo una prórroga por el no cumplimiento y a la fecha marzo de 2019 no se sabe qué ha pasado con su cumplimiento por lo cual la Ingeniera sugiere que se llame a un funcionario de la Secretaría de Educación para que informe cómo va el proceso.

La Ingeniera Mercedes Martínez, sugiere que se someta a votación los dos (2) puntos decisorios. Toma la palabra la Doctora Martha Cecilia Osorio López para someter a votación a lo cual el Dr. Benjamín hace la observación de la inexistencia de Quórum decisorio en ese momento pues sólo hay 6 votos decisorios, aunque hay quorum deliberatorio. El Doctor Benjamín aprovecha el espacio dado para hacer una recomendación sobre la Gestión Documental y el papel fundamental que debe desempeñar el Comité frente a este tema del Archivo, donde más del 50% de las observaciones que hacen las auditorías es sobre el tema del archivo y la gestión documental.

La Doctora Martha Cecilia Osorio propone un receso ya que el Señor Gobernador acaba de llamar a algunos Secretarios o plantea la viabilidad de avanzar en el orden del día, y dejar la aprobación para cuando se reincorporen los Secretarios ausentes a lo cual los asistentes están de acuerdo en continuar.

Seguidamente toma la palabra al Doctor Emiro Celis Villamizar, Director Administrativo de Talento Humano, el cual tiene la responsabilidad del Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Previsión de Talento Humano, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan de Vacantes, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Programa de Bienestar Social Laboral.

Se entregan los planes gravados en CD a cada uno de los asistentes, por su gran volumen textual, el Doctor Emiro sugiere involucrar a todos los Directivos para la implementación del MIPG; informa que la Dirección de Talento Humano ya cumplió con el FURAG y el Autodiagnóstico de la Dimensión, brinda una explicación de la estructura del Plan Estratégico de Talento Humano y sus sub-planes, presenta una descripción de las plantas de personal del nivel central, salud y educación; señalando los diferentes niveles y su número de empleados. Manifiesta que se cuenta con diferentes cargos a proveer por concurso, 573 en total distribuidos así: 374 cargos de asistencial, 110 profesionales y 88 técnicos 1 (un) asesor igualmente para ofertar, existen 20 cargos que no están en la oferta de la convocatoria del Función Pública, en

total hay 593 cargos que implicarán un reordenamiento de la Administración Departamental. Manifiesta la necesidad de ajustar el Manual de Funciones y el Código de Integridad y Valores.

El Doctor Benjamín toma la palabra y hace acotación que no habrá nombramientos en la administración central ya que la gran mayoría de cargos a proveer se quedarán en las Instituciones de educación del Departamento que serían más de 350 cargos administrativos a proveer.

Seguidamente se le brinda la palabra a la Dra. Rocío Solano quien expone sobre el Plan de Incentivos y el Programa de Bienestar, empieza exponiendo sobre el PIC, planteando que se formuló un diagnóstico delegando a dos (2) personas de cada Secretaría para el planteamiento de las necesidades de cada dependencia quedando como resultado el planteamiento de temas relevantes en materia de formación como: Gestión Documental y Manejo de Tablas de Retención Documental, Contratación Estatal, Herramientas Tecnológicas, Seguridad informática, Normas de ICONTEC, MECI y Sistemas Integrados de Gestión. Igualmente se llevará a cabo la Inducción y Re-inducción para todos los Funcionarios de la Administración Departamental en temas de Atención al Ciudadano, Plataforma Forest, Evaluación de Desempeño, Sistemas Integrados de Gestión, MECI, Código Único Disciplinario, Seguridad Salud en el Trabajo, Promoción de la Transparencia y la Anticorrupción, Seguridad Ambiental, Código de Valores y Compromisos Éticos, Archivo de Gestión Documental y el Avance del Plan de Desarrollo sugerido por el Doctor Edwin Mendoza.

Para la Ejecución del PIC se tienen 200 millones asignados por la Dirección de Presupuesto, iniciándose el proceso de contratación antes de iniciar la ley de garantías. El Programa de Bienestar Social inicia con la celebración del día de la mujer y seguidamente con todas aquellas actividades propias que se realizan durante el año tales como la celebración del día de la Secretaria, el mes de la niñez, el día de la Madre, el día del Padre, el día del Servidor Público, la elección de los mejores funcionarios, el mejor grupo de trabajo que será en Diciembre, el día del Conductor, la actividad de las vacaciones de los hijos de funcionarios, la feria del emprendimiento, las actividades deportivas, el día de la familia que se celebra un día por cada semestre definiéndose que en el primer semestre se otorgará un día libre y el segundo semestre se llevará a cabo una actividad en la sede de Cajasan, un auxilio a los hijos de funcionarios que estén estudiando equivalente a medio salario mínimo entre 6 años y 25 años y los niños de 0 meses a 5 años se les otorga un subsidio de sala cuna de un salario mínimo, 50 becas que se les asigna a los hijos de funcionarios que tengan el promedio acumulado más alto y un auxilio de educación a los funcionarios con el siguiente criterio: si la Universidad para el primer y segundo semestre es privada el auxilio será del 55% y si es pública será del 65% y así sucesivamente hasta alcanzar el 85% en la Universidad Pública.

A partir de esta Administración se han incluido los funcionarios de Provincias que son más de 900 y en la parte de subsidios también se han incluido los funcionarios de los provisionales. El presupuesto de Bienestar Social fue de \$1.870 millones del año pasado y en la presente vigencia de 2019, se ha incrementado el porcentaje.

El Doctor Félix Ramírez, Director de Presupuesto, pregunta si el Fondo de Vivienda hace parte del Bienestar Social, a lo cual la Doctora Rocío expone que el manejo lo tiene la Dirección de Talento Humano; toma la palabra el Doctor Emiro y dice que el Comité se reunió y se hicieron unos ajustes al Decreto; el cual en este momento se encuentra en la Oficina Jurídica para su visto bueno, para empezar a ejecutar los recursos asignados.

El Doctor Emiro Celis cede la palabra a la Doctora Olga Lucía quien asiste en representación de la Doctora Mónica Barbosa Coordinadora del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, para dar una Socialización sobre las estrategias que se están empezando a implementar este año, basados en ciclo PHVA en materia de protección a los funcionarios cuya estrategia el año pasado fue sobre el Bus de la Seguridad y para este año se ha implementado la Estrategia de los AVENGERS en Ocho (8) componentes referente a los riesgos laborales en salud y trabajo, peligros, riesgos químicos, desórdenes músculo esqueléticos, seguridad vial, para dar cumplimiento a la nueva Resolución No 312 del 2019 que reemplaza la No 1111 del 2017.

El Doctor Emiro Celis, radica en la Secretaría Técnica del Comité, un CD con los cinco (5) planes expuestos. Toma la Palabra el Doctor Héctor Julio Fuentes, dando por superado el Sexto punto del orden del día.

Se continúa con el punto siete (7) del orden del día, que es Proposiciones y Varios, donde el Doctor Benjamín propone que se incluya la votación del PIC el Programa de Bienestar y Programa de Incentivos, se somete a consideración esta proposición, quedando aprobada.

Toma la palabra el Doctor Félix Ramírez para pedir que le aclaren sobre la capacidad que tiene este Comité en aprobar o desaprobado temas de capacitación en el PIC. La Doctora Martha Cecilia Osorio López toma la palabra para aclarar y ratificar que anteriormente existía un Comité Institucional de Capacitación pero ahora el "Comité Institucional de Gestión y Desempeño" retoma el anterior y es en éste en donde debe aprobarse el PIC; el Doctor Félix interpela que hay una situación preocupante sobre el manejo de software donde no se ha dimensionado el problema tan grande que existe en el tema del Sistema General de Regalías, para poder hacer las cosas bien, ya que los funcionarios operativos no están capacitados en estas herramientas y cuya responsabilidad va a recaer sobre el Secretario de Planeación, la Secretaria de Hacienda y el Jefe de Presupuesto, ya que por una mala operación del sistema le podrían estar suspendiendo el envío de regalías al Departamento. La Doctora Rocío Solano aclara al Doctor Félix que hubo consenso con todas las Secretarías en la formulación del PIC el cual maneja líneas transversales a interior de la administración que conciernen a todos los Funcionarios de la Administración y que el tema de las Regalías es algo muy específico y no toda la Gobernación trabaja en dicha temática. El Dr. Héctor Julio toma la palabra y aclara que en las distintas Secretarías se asignó un enlace, hasta allí hay una participación, porque por ejemplo de mil solicitudes se discuten y se dejan unas ciento cincuenta por tema de presupuesto esto es concertación, consenso no hubo aclara, diagnóstico y solicitud si hubo y tercera aclaración el tema Regalías no es específico y además tan siquiera no es de regalías, sino un tema de presupuesto de una Ley de la Nación que termina afectando no a la Secretaría de Planeación sino a toda la Gobernación de Santander y que no es un tema específico ya que son varias las Secretarías que reciben estos aportes quienes terminan ejecutándolos. La Doctora Rocío Solano toma la palabra y deja claro que no ve ningún problema que se incluya dentro del PIC el tema de la capacitación de regalías, toma la palabra la Doctora Martha Cecilia Osorio López donde explica cómo se hizo el proceso de la recolección de información para la elaboración del PIC y enfatiza en la necesidad de incluir estos temas tan importantes de capacitación dentro del Plan. El Doctor Héctor Julio toma la palabra y deja claro que debe incluirse dentro del PIC la capacitación del manejo del Sistema Presupuestal, Contable, Tesoral y el Sistema de Gestión Integral de Regalías y Sistema de Participación.

Se somete a votación que se incluya la proposición por parte del Doctor Félix y se aprueba la Capacitación pertinente a presupuesto y regalías; se somete a votación los puntos de Gestión Documental, la Doctora Mercedes Martínez explica sobre la Política de Gestión Documental, el Doctor Héctor Julio hace observaciones sobre la Política y la parte tecnológica y los recursos para desarrollarla y hacer más amplio el soporte normativo de la Política, el Doctor Héctor Julio propone el aplazamiento para el próximo Comité de la aprobación con sus correctivos pertinentes y se somete a votación que no se eliminen los Documentos de la Secretaría de Educación, aprobándose ambas proposiciones.

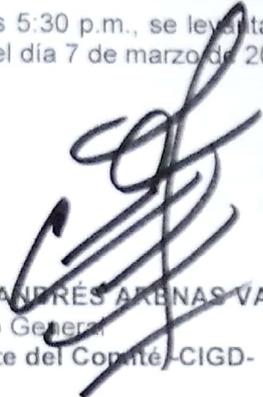
El Doctor Edwin Mendoza expone que la Secretaría de Planeación emitió una circular en mayo del 2018 sobre el requerimiento de personal en las dependencias de la administración, se le pidió asesoramiento de participación en el proceso a la ESAP, la entidad contestó que no participaba por falta de personal y recurso.

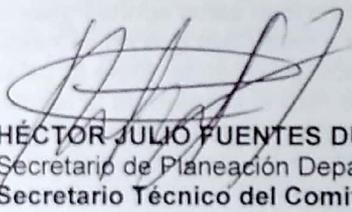
A continuación, se relacionan los compromisos definidos

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>	<b>Responsable</b>
Entrega de la información de medición de la implementación del MIPG a través del FURAG	15 de marzo de 2019	Secretario de Planeación y Responsables de la implementación de cada Política.

Solicitar a la Secretaría de Hacienda que se incluya en el Sistema Guane un Módulo que permita el registro, control y contabilización de las sentencias y conciliaciones judiciales.	15 de Junio de 2019	Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación
Ajustar el Manual de Funciones y el Código de Integridad de la Gobernación	30 de Agosto	Director de Talento Humano
Incluir dentro del PIC el tema de la capacitación en temáticas asociadas a los requerimientos del Sistema General de regalías,	30 de Agosto	Director de Talento Humano

Siendo las 5:30 p.m., se levanta la reunión del comité y en constancia se anexa el registro de reunión del día 7 de marzo de 2019 con la firma de los asistentes.

  
**CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO**  
 Secretario General  
 Presidente del Comité -CIGD-

  
**HÉCTOR JULIO FUENTES DURÁN**  
 Secretario de Planeación Departamental  
 Secretario Técnico del Comité -CIGD-

Proyectó: Erwing Chacón Joben, Abogado Dirección SIG 

Revisó: Martha Cecilia Osorio L, Directora Sistemas Integrados de Gestión  
 Gustavo Rodríguez Pedraza, Profesional Universitario 